



INFORME DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN (26-07-2018)

Asistentes:

Por el MECD: Ministra de Educación y Formación Profesional, Secretario de Estado de Educación, Subsecretario de Estado de Educación, Directores Generales y Subdirectores Generales de las respectivas áreas, asesores del MECD.

Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT, ELA y CIGA.

PUNTO ÚNICO. PRESENTACIÓN DEL NUEVO EQUIPO MINISTERIAL A LOS SINDICATOS MIEMBROS DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO.

MINISTRA: Hace referencia a su intervención parlamentaria y a su participación en el foro de economía el pasado martes donde planteó su proyecto de Formación Profesional, algo fundamental para el nuevo Gobierno, de ahí también la nueva denominación del Ministerio.

Comienza hablando de dicho proyecto cuyos ejes serán:

- Elevar la F.P a estándares europeos.
- Ir a un modelo integrado de Formación Profesional, cuyo eje central serán los centros educativos.
- Activar todos los sectores que giran en torno a la F.P.
- Impartir, por tanto, en los centros educativos no sólo formación inicial, sino también ocupacional y continua.
- Buscar una colaboración directa y más efectiva entre las empresas y los centros educativos.
- Seguir avanzando en la FP Dual.
- Dignificar la Formación Profesional.
- Reactivar el Consejo General de Formación Profesional.

Desde el Ministerio les preocupa las altas cifras de abandono escolar temprano, en un 18,5% actualmente de media y con algunos territorios con más de un 20%, y ese plan de FP es una de las vías para llegar al objetivo europeo de reducir esa tasa al 15% en 2020.

Otra de las actuaciones que pretenden abordar de manera inmediata, y así lo trasladarán a las CCAA el próximo día 30, es la derogación de los artículos del RD-Ley 14/2012 que afectan a la enseñanza no universitaria, haciéndonos entrega del borrador del proyecto de Ley a través del cual se realizará.

Una siguiente actuación será la modificación de algunos puntos de la LOMCE:

- Replantear los actuales itinerarios en la Educación Secundaria.



- Dar mayor peso a los Consejos Escolares y modificar el actual sistema de elección de directores.
- La relación enseñanza pública y privada, siendo la enseñanza pública el eje vertebrador.

Otra actuación que plantea el Ministerio llevar a cabo es dotar de estabilidad al sistema, intentando de nuevo llegar a un Pacto educativo. Para ello van a recuperar trabajos e intervenciones realizadas en la Subcomisión del Congreso que trabajó por el pacto educativo.

ANPE: Lo primero que queremos hacer es dar la bienvenida de manera formal al nuevo equipo ministerial, aunque ya lo hemos hecho de manera personal en la toma de posesión de los distintos cargos.

Desde ANPE queremos aprovechar esta primera reunión para trasladar al Ministerio nuestra visión sobre los temas que acaba de plantearnos la propia Ministra y otros que consideramos de especial importancia:

MODIFICACIÓN DEL RD-LEY 14/2012: Desde ANPE, **como hicimos con el Gobierno anterior, exigimos a éste la derogación de las medidas que afectan al profesorado del RD-Ley 14/2012**, la situación económica ha mejorado y el contexto y las causas de excepcionalidad que provocaron su promulgación han desaparecido. Sobre la reducción del horario lectivo del profesorado, no estamos de acuerdo en que sean las CCAA las que decidan, **se debería fijar, con norma de carácter estatal al igual que ocurre con las ratios máximas de alumnos por aula, el número máximo de horas lectivas del profesorado en todo el Estado que, para ANPE, deberían fijarse en 23 horas lectivas, para el profesorado de los centros de educación infantil y primaria, y en 18 horas lectivas para el profesorado del resto de centros educativos.** Dejar que sean las CCAA las que fijen el horario lectivo del profesorado sin ningún tipo de limitación ni norma estatal sólo provocará ahondar más en la desvertebración del sistema educativo y en las diferencias, en cuanto a la calidad de la enseñanza, entre unos territorios y otros. Por ello, desde ANPE pedimos al Ministerio que, en el seno de la Conferencia Sectorial, aborde este tema junto con la financiación de las CCAA, para poder llevar a cabo estas medidas y evitar la desigualdad entre los centros educativos y su profesorado en los distintos territorios.

PACTO EDUCATIVO. LEY DE LA PROFESIÓN DOCENTE. ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE: La Ministra ha aludido a la necesidad de llegar a un Pacto Educativo, algo que ANPE comparte y lleva demandando durante muchos años para alejar la confrontación política de la educación. Ese **Pacto Educativo debe impulsar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo** y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades, y **alcanzar un acuerdo de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado.** Además, debe **vertebrar y cohesionar el sistema educativo, regulando un marco competencial básico en el que estén**



perfectamente definidos las atribuciones del Estado y las de las CCAA, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional.

Sobre las modificaciones que ha planteado de la LOMCE, desde ANPE nos parece bien que se replanteen los itinerarios en el sentido que puedan ser itinerarios de ida y vuelta y que no sean opciones estancas y sin salida que no permitan al alumnado poder cambiar de opción y titular en la ESO o el Bachillerato, por ejemplo, pero sí que debemos responder a los diferentes niveles y características del alumnado. En lo que respecta a lo aludido por la Ministra en la elección de los directores y los órganos de Gobierno, desde ANPE siempre hemos defendido que el peso fundamental **en la elección de los directores debe recaer sobre el Claustro**, el cual, a su vez, debe tener y recuperar todas las competencias técnico profesionales.

Y, por supuesto, y como eje de todo ello, **abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto:

- **Ley de la profesión docente:** que regule el código deontológico de la profesión, las condiciones y requisitos iniciales para ejercer la docencia no universitaria en cualquier tipo de centro educativo al margen de la titularidad del mismo, público o privado, y que desarrolle la libertad de cátedra del profesorado recogida en nuestra Consitutcón.
- **Estatuto de la Función Pública Docente:** que recoja y desarrolle la carrera profesional docente, desde el ingreso a la función pública docente hasta el modelo de jubilación anticipada. Que establezca las estructuras salariales comunes en todo el Estado, paso importante para poder lograr la equiparación salarial de los docentes, el establecimiento de permisos, licencias y excedencias comunes en todo el Estado, regular los distintos procesos de movilidad por todo el territorio nacional, etc.

No podemos olvidar tampoco la necesidad de desarrollar el artículo 124.3 de la LOE-LOMCE sobre la autoridad del profesorado. Desde ANPE entendemos que debería haber una norma básica para todo el Estado y coordinarse el Ministerio con las CCAA para establecer protocolos, más o menos similares, de actuación ante casos de agresiones al profesorado, así como que se de apoyo jurídico y psicológico desde las Administraciones educativas al profesorado afectado.

MEDIDAS PARA POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL: lo primero decir que desde ANPE esperamos que la inclusión por primera vez en la historia de la Formación Profesional dentro del nombre del Ministerio de Educación suponga una apuesta decidida por la misma, algo en lo que en España somos deficitarios respecto a los países de nuestro entorno, a pesar de lo que se ha ido avanzando en los últimos años. Creemos que la experiencia de la Ministra como Consejera de Educación en el País Vasco, un referente en la Formación Profesional en España, es algo también positivo.

Sobre los planteamientos realizados, estamos de acuerdo en que hay que aumentar la relación mutua entre las empresas y los centros educativos y seguir avanzando en la FP Dual. Desde ANPE consideramos muy positivo el enfoque que se pretende dar a la Formación Profesional, no sólo a la reglada de nuestro sistema educativo, sino también a la formación ocupacional y a la formación continua, buscando su integración en



nuestros centros educativos que, tal y como ha afirmado la Ministra, serán el eje central de toda esa formación. Para ANPE es una gran noticia que también esa formación continua y ocupacional parta de los centros educativos en colaboración con el mundo empresarial y el profesorado de nuestros centros educativos pase a ser también parte importante de esos procesos de formación.

Por último, respecto a este punto, y ante el anuncio realizado por la Ministra de reactivar el Consejo General de la FP, queremos pedir desde ANPE que estemos presentes en el mismo los representantes del profesorado, más aun cuando van a ser los centros educativos y su profesorado el eje central de toda la formación profesional.

OPOSICIONES A LOS CUERPOS DOCENTES: sobre el actual sistema de ingreso y acceso a los cuerpos docentes regulado en el RD 276/2007, modificado parcialmente por el RD 84/2018, queremos trasladar al nuevo equipo Ministerial lo que ya expusimos a los anteriores responsables del Ministerio, que **ANPE no está de acuerdo con el actual sistema por tener una importante carga de subjetividad**, además de ser claramente mejorable para poder valorar de manera más adecuada, tanto los conocimientos de la propia especialidad (teóricos y prácticos), recogidos en la actual primera prueba, como la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, que son evaluadas en la actual segunda prueba. Esas dos partes, que cualquier aspirante a los cuerpos docentes debe superar, hay que dotarlas de una mayor objetividad y un paso importante, como ya hemos expuesto en anteriores ocasiones, es el avanzar hacia unos temarios que no supongan un mero enunciado de epígrafes sino que estén dotados de contenidos comunes para todos los aspirantes, ello propiciaría el poder elaborar unas pruebas más objetivas lo que conllevaría, por un lado, una mayor facilidad de corrección a los tribunales y, por otro lado, una mayor seguridad jurídica a los aspirantes a la hora de realizar sus reclamaciones y poder comprobar, de manera clara y objetiva, el por qué han obtenido su calificación. Si que nos gustaría añadir, sobre el actual sistema, que lo más positivo que tiene y que es un aval de garantía, es que los tribunales están compuestos por funcionarios de carrera de la especialidad, que son los encargados de evaluar a los aspirantes.

Pero, una vez dicho lo anterior, queremos recordar desde ANPE que en esta Mesa se acordó el mantenimiento, durante los próximos cinco años, del actual sistema de ingreso y acceso, con las modificaciones que se acordaron en el baremo con un aumento del peso de la experiencia docente hasta el máximo legal permitido. No se trato ni consideró en la Mesa un aspecto que fue debatido en la misma, como es el carácter no eliminatorio de las pruebas, al existir un informe jurídico del Ministerio contrario a esa modificación y que pondría en peligro el proceso selectivo en todo el Estado. Desde ANPE, partiendo de ese acuerdo, también planteamos a los anteriores responsables del Ministerio la necesidad de no modificar los temarios durante esos años y, a su vez, ir trabajando en un nuevo sistema de ingreso y acceso, que entraría en vigor tras esos cinco años, y que debería elaborarse paralelamente con el Estatuto de la Función Pública Docente y con las posibles modificaciones de la formación y capacitación inicial de los docentes que estuvieron sobre la mesa de negociación del frustrado Pacto Educativo y que los



principales partidos, incluido el del Gobierno actual, han venido planteando, con diferentes matices, en lo que se ha venido a llamar el MIR docente.

Aun así, desde ANPE, estamos abiertos a cualquier planteamiento de modificación del actual sistema de acceso e ingreso, siempre en la línea de nuestros planteamientos y realizado con el tiempo suficiente para que los futuros aspirantes conozcan las novedades y cambios con la antelación para poder prepararse con las suficientes garantías.

Para finalizar, ANPE solicita el establecimiento de un calendario de reuniones y que cualquier medida que se pretenda llevar a cabo pase antes por esta Mesa de Negociación para poder ser tratada con los representantes del profesorado.

MINISTERIO: tras esta primera toma de contacto recogen todas las aportaciones sindicales y nos anuncian su intención de que el diálogo sea fluido y que cualquier cuestión que vayan a abordar pasará por esta Mesa de Negociación.

Madrid, 26 de julio de 2018.